

18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.934/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mónica PAULETTE mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Junio de 2009;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. PAULETTE se encuentra designada en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Didáctica - División Didáctica Especial y Práctica Docente - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 28 de Mayo de 2007 y por el término de SEIS (6) años (Acuerdo N° 360/07);

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - Artículo N° 13 - II Sin Goce de Haberes, Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

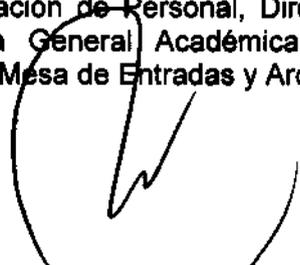
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Mónica PAULETTE Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Junio de 2009 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Didáctica - División Didáctica Especial y Práctica Docente - Departamento Ciencias Sociales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mónica PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Didáctica - División Didáctica Especial y Práctica Docente - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2009 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

306